

## Comunicado de Prensa No. 123/2016

Ciudad de México a 30 de octubre de 2016

### **CONCLUYE ETAPA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN PROCESO DE LICITACIÓN DE FRECUENCIAS DE RADIO AM Y FM**

- El procedimiento se realizó del 10 al 21 de octubre con motivo de la etapa de Prevención realizada el pasado 7 de octubre.
- Con la finalización de esta fase comienza la evaluación, dictaminación y posterior emisión de constancias de participación programada para el próximo mes de enero.

El viernes 21 de octubre concluyó la actividad correspondiente a la entrega de la información y documentación complementaria requerida con motivo de la prevención a interesados emitida el 7 de octubre de 2016 en el proceso de licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 257 frecuencias de radio: 191 en la banda de FM y 66 en la de AM (Licitación IFT-4) por un plazo de 20 años.

Como resultado, se recibió y autenticó con firma electrónica avanzada (FIEL o e-Firma), a través del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas (SERPO), la información y documentación complementaria y requerida de **208 Interesados**, de los cuales 70 fueron personas físicas y 138 personas morales, que corresponde a la entrega requerida.

La siguiente etapa corresponde a la evaluación y dictaminación que realizará el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para la posterior emisión de Constancias de Participación que realizará entre el 23 y el 27 de enero de 2017 a quienes hayan cumplido con todos los requisitos.

Es importante resaltar que esta licitación se realiza esencialmente en forma electrónica y que sólo podrán presentarse ofertas por las frecuencias señaladas en la constancia de participación que emita, en su caso, el Instituto.

## **Comunicado de Prensa** **No. 123/2016**

Con esta licitación el IFT da cumplimiento a la Ley al propiciar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, procurar el beneficio al público usuario, introducir nuevos servicios de radiodifusión, promover la libertad de expresión y el acceso a la información, así como desarrollar la competencia en el sector.

-----\*\*\*\*\*-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)